

# DOCUMENTO AMBIENTAL: TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO DE 19,89 HAS EN NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)

Peticionario  
S.A.T. CERRO ALTO Nº 3.665

Emplazamiento  
FINCA CERRO ALTO, NAVALMORAL DE LA MATA, CÁCERES

Fecha  
DICIEMBRE de 2015

Autor:  
**Ricardo Miranda Rodríguez**  
Ingeniero Agrónomo

**TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO DE 19,89 HA EN NAVALMORAL DE LA MATA  
– CÁCERES –**

**IMPACTO AMBIENTAL**

**INDICE**

1.- INTRODUCCIÓN.....	4
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	4
2.1.- DEFINICIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN.....	4
2.1.1.- PROMOTOR.....	4
2.1.2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE ACTUACIÓN.....	4
2.1.3.- SUPERFICIE AFECTADA.....	5
2.1.4.- ORIGEN DE LAS AGUAS.....	5
2.1.5.- MÉTODO DE RIEGO.....	5
2.1.6.- CULTIVOS.....	5
2.2.- CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSFORMACIÓN.....	5
2.2.1.- OBJETO.....	5
2.2.2.- SITUACIÓN ACTUAL.....	6
2.2.3.- DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA.....	6
2.2.4.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	6
2.3.- DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO.....	6
2.3.1.- INTRODUCCIÓN.....	6
2.3.2.- CLIMA.....	6
2.3.3.- GEOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA.....	8
2.3.4.- HIDROLOGIA.....	8
2.3.5.- FLORA.....	8
2.3.6.- FAUNA.....	9
2.3.7.- MEDIO PERCEPTIVO. PAISAJE.....	9
2.4.- MÉDIO SOCIOECONÓMICO.....	10
2.4.1.- NÚCLEOS DE POBLACIÓN.....	10
2.4.2.- RED VIARIA.....	10
2.5.- RESIDUOS PREVISTOS.....	10
2.6.- EMISIONES PREVISTAS.....	11
2.6.1.- CONTAMINACIÓN DEL AIRE.....	11
2.6.2.- CONTAMINACIÓN DEL SUELO.....	11
3.- ALTERNATIVAS TÉCNICAMENTE VIABLES, JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.....	11
4.- FACTORES DEL MEDIO AMBIENTE QUE PUEDEN RECIBIR IMPACTO.....	11
4.1.- IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO POTENCIALMENTE IMPACTANTES.....	13
4.2.- IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS.....	14
4.2.1.- FASE DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	14
4.2.2.- FASE DE EXPLOTACIÓN.....	16
4.2.3.- FASE DE ABANDONO.....	17
5.- MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS.....	20
5.1.- FASE MONTAJE.....	20
5.2.- FASE EXPLOTACIÓN.....	20
5.3.- FASE DE ABANDONO.....	21
6.- PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.....	21
7.- MOTIVACIÓN APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN AMBIENTAL SIMPLIFICADA.....	22
8.- PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA ACTIVIDAD.....	22
9.- CONCLUSIONES.....	22

**PLANOS:**

PLANO Nº 1: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

PLANO Nº 2: SUPERFICIE A REGAR

PLANO Nº 3: CLASES AGROLÓGICAS PARA RIEGO.

PLANO Nº 4: ESQUEMA DE LA INSTALACIÓN DE RIEGO.

## **1.- INTRODUCCIÓN.**

La Sociedad Agraria de Transformación Cerro Alto, nº 3.665, explota una finca constituida por las parcelas 1, 2, 5 y 6 del polígono 8 del término municipal de Navalmoral de la Mata.

La finca está destinada al aprovechamiento ganadero, fundamentalmente ganado bovino y ovino en menor medida.

Este Documento Ambiental, se redacta para legalizar la transformación en regadío de 19,89 ha de cultivo que S.A.T. CERRO ALTO nº 3.665 cultiva en una explotación agraria de su propiedad.

SAT CERRO ALTO, viene cultivando la superficie objeto de la transformación desde los años 80, si bien con objeto de garantizar las cosechas, se ha solicitado una concesión de aguas ante la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Con el presente documento, se pretende dar cumplimiento a la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Dada la superficie contemplada, mayor de 10 ha y menor de 100, se trata de un proyecto que debe ser sometido a una Evaluación Ambiental simplificada, según se recoge en el Anexo V, Apartado d, punto 2º de dicha normativa.**

## **2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.**

### **2.1.- DEFINICIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN.**

#### **2.1.1.- PROMOTOR.**

S.A.T. CERRO ALTO nº 3.665, con C.I.F. F10016285 y domicilio en Finca Cerro Alto de Navalmoral de la Mata, Cáceres.

#### **2.1.2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE ACTUACIÓN.**

La finca se encuentra en la Comarca del Campo Arañuelo, en las proximidades de la dehesa boyal del ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

#### **2.1.3.- SUPERFICIE AFECTADA.**

La explotación está constituida por las siguientes parcelas catastrales:

<b>Polígono</b>	<b>Parcela</b>	<b>Superficie (ha)</b>
8	1	324,2722
	2	259,4997
	5	186,8095
	6	39,9562

La transformación consiste en la puesta en riego de 19,89 ha, de la explotación. Esta superficie se corresponde con los recintos 5 y 8 de la parcela 2 del Polígono 8 del término municipal de Navalmoral de la Mata, Cáceres. Esta superficie está en cultivo desde los años 80.

<b>Polígono</b>	<b>Parcela</b>	<b>Recinto</b>	<b>Superficie Regadío (ha)</b>
8	2	5	14,2235
		8	5,6725

De manera que la superficie total ocupada por la transformación es de 19,8960 ha.

En el plano nº 2 se indica la superficie ocupada por la transformación en regadío.

### 2.1.4.- ORIGEN DE LAS AGUAS.

Las aguas utilizadas para el riego proceden de una balsa situada en el recinto 16 de la parcela 2, en la que se acumula agua de lluvia y de escorrentía. El agua se embalsará fundamentalmente en invierno y primavera.

Las coordenadas UTM, dentro del huso 30, Datum ETRS89, del centro de la balsa son:

X=275.147,96  
Y=4.429.113,26

Existe una segunda balsa de agua en la explotación, situada en la parcela 5 del mismo polígono, que podrá reforzar a la balsa en la que se sitúa la toma en caso de ser necesario.

Las coordenadas UTM, dentro del huso 30, Datum ETRS89, del centro de la balsa son:

X=274.405,68  
Y=4.427.062,59

### 2.1.5.- MÉTODO DE RIEGO.

El sistema de riego es aspersión, mediante cañón, de las siguientes características:

Diámetro del tubo .....	100 mm
Diámetro boquilla .....	28 mm
Caudal.....	17,2 l/s
Presión Riego .....	40 m.c.a.
Presión de la máquina.....	69 m.c.a.

### 2.1.6.- CULTIVOS.

Como se ha indicado anteriormente, la explotación está dedicada a la cría de ganado, fundamentalmente bovino y ovino. Con la puesta en riego de la superficie solicitada, se pretende poder apoyar la alimentación de la cabaña ganadera de la finca. Por otro lado, dadas las limitaciones de agua, se pretende establecer una alternativa de cultivos que demande poca cantidad de agua y que ésta sea la suficiente para permitir la obtención de las cosechas planteadas.

Los cultivos considerados son los que se indican a continuación:

VEZA + AVENA	66,67 %
CEBADA	33,33 %

El diagrama simplificado de la alternativa de cultivos es el siguiente:

E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
VEZA + AVENA									V+A		
C E B A D A									CEB.		

## 2.2.- CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSFORMACIÓN.

### 2.2.1.- OBJETIVO.

El objetivo de la transformación es garantizar la obtención de la cosecha, para lo cual se ha solicitado una concesión de aguas, que permitirá regar la superficie objeto de la transformación. Dicha superficie bien siendo cultivada desde los años 80.

Con la transformación en regadío se pretende mantener la actividad agrícola, regularizar el uso del agua, optimizando su utilización, aumentar la productividad agrícola y hacer sostenible la explotación de la finca.

### **2.2.2.- SITUACIÓN ACTUAL.**

SAT CERRO ALTO realiza una explotación ganadera de la finca y pretende abastecer a la cabaña ganadera mediante el cultivo de especies como cebada, veza y avena.

### **2.2.3.- DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA.**

Las mejoras que se han realizado son las siguientes:

- Instalación de riego por aspersión.

Los materiales utilizados:

- Tuberías de PVC, acero, P.E.,
- Elementos de uniones de tuberías de P.V.C.
- Fábrica de ladrillos cerámicos.
- Cementos
- Áridos
- Agua.

### **2.2.4.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.**

En las parcelas objeto de la transformación, se procederá a mantener un óptimo balance hídrico para el desarrollo de los cultivos destinados a la alimentación de la cabaña ganadera, u otros estimados por la propiedad mediante el empleo de riego por aspersión o localizados de alta frecuencia.

Tanto por razones medioambientales como económicas se procurará:

- Que el gasto de agua sea preciso, con especial vigilancia en la duración de las posturas de riego.
- Se intentará reducir al máximo posible el uso de herbicidas y productos fitosanitarios.

Todas estas acciones tienen como finalidad minimizar los residuos y emisiones durante la explotación del proyecto.

## **2.3.- DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO.**

### **2.3.1.- INTRODUCCIÓN.**

La definición del área afectada por el proyecto viene determinada por la extensión de la zona de regadío y sus alrededores. En el plano nº 2 se muestra la zona afectada.

En cuanto a la estimación de los efectos sobre el medio económico, el área más afectada por el proyecto corresponderá a los municipios de Navalmoral de la Mata y Talayuela.

### **2.3.2.- CLIMA.**

Para obtener datos relativos a la climatología de la zona, se han tomado datos del observatorio existente en la Central Nuclear de Almaraz y los proporcionados por la estación existente en la finca la Cañalera, propiedad de la Compañía Española de Tabaco en Rama (CETARSA).

**TEMPERATURAS:** La temperatura media anual es de 15,9 ° C.; siendo la media de las máximas absolutas de 27,4 ° C., la temperatura media de las máximas de 21 ° C., la media de las mínimas de 10,9 ° C. y la media de las mínimas absolutas de 5,5 ° C.

**RÉGIMEN DE HELADAS:** Respecto al régimen de heladas, método de J. Papadakis, es decir, calculado en función de la temperatura media de las mínimas absolutas se tiene:

Periodo medio de heladas ( $t \geq 0^\circ$ )	20-I al 26-II	35 días
Periodo disponible libre de heladas. ( $t \geq 2^\circ$ )	4-III al 4-XII	275 días
Periodo mínimo libre de heladas. ( $t \geq 7^\circ$ )	21-V al 1-XI	160 días

**ELEMENTOS CLIMÁTICOS HÍDRICOS:** Los datos de la serie pluviométrica, permiten obtener la siguiente tabla de precipitaciones medias, medianas y máximas para los distintos meses del año:

	E	F	M	A	My.	Jn.	Jl.	Ag.	S	O	N	D
<b>Media</b>	103	89,1	69,4	63,4	44,5	32,2	10,1	11,1	42,2	79,4	69,6	91,0
<b>Mediana</b>	74,8	70,5	73,6	59,3	45,1	33,5	2,8	7,3	29,5	49,0	61,7	66,0
<b>Máxima</b>	407	201,4	174	192,2	114,5	79,8	34	45	135,7	208,3	138,5	343,5

**HUMEDAD RELATIVA:** Los valores de la humedad relativa a lo largo del año vienen reflejados en la tabla siguiente, siendo el valor medio anual del 57,4 %.

	E	F	M	A	My.	Jn.	Jl.	Ag.	S	O	N	D
Hr %	75,7	71,5	36,1	58,5	52,9	45,3	36,2	35,7	44,7	58,7	70,3	76,7

**OTROS ELEMENTOS CLIMÁTICOS:** Estos elementos climáticos se han analizado tomando los datos del observatorio de Almaraz.

Nº días	E	F	M	A	My.	Jn.	Jl.	Ag.	S	O	N	D
Lluvia	8,5	8,4	7,1	6,6	6,1	3,6	1,2	1,5	3,0	6,9	6,5	7,5
Nieve	0,3	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Granizo	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
Tormenta	0,1	0,0	0,5	0,5	0,5	1,5	2,2	1,0	1,2	1,0	0,6	0,0
Despejado	8,4	7,1	7,6	6,3	7,9	10,9	20,5	20,0	11,9	10,2	9,2	9,6
Nuboso	13,9	12,6	15,9	16,6	17,1	15,9	10,0	10,5	15,1	15,3	13,8	12,7
Cubierto	8,7	8,6	7,6	7,1	5,7	3,2	0,5	0,9	3,0	5,5	7,0	8,7
Escarcha	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,3	3,0

Respecto al viento, la velocidad media mensual, expresada en Km./día es:

E	F	M	A	My.	Jn.	Jl.	Ag.	S	O	N	D
247,2	238,9	169,6	181,7	175,0	270,3	209,5	274,5	232,5	227,2	202,4	233,3

**EVAPOTRANSPIRACIÓN:** Los valores de la evapotranspiración potencial han sido calculados por diferentes métodos, obteniéndose los siguientes resultados:

Método	ETP (mm.)
Blaney-Criddle	1.578,00
Turc	1.194,67
Thornthwaite	821,00
Papadakis	1.017,03
Penman	1.061,00

### **2.3.3.- GEOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA**

Navalmoral de la Mata se encuentra en el área conocida como Campo Arañuelo. El sustrato está formado por materiales del Mioceno, materiales arenosos y areno-arcillosos que conforman una llanura sedimentaria interrumpida sólo por afloraciones aisladas de materiales pliocuaternarios constituidos por “rañas”, sedimentos con abundantes cantos subangulares sobre matriz arcilloso-arenosa, que forma promontorios aislados que destacan sobre la llanura miocénica.

Sobre este sustrato se desarrollan suelos pardos no cálcicos, siendo en la zona abundantes los suelos del tipo gley y pseudogley.

A nivel edafológico a continuación se acompañan los resultados de tres calicatas realizadas en las proximidades la zona que nos ocupa, con los siguientes resultados:

	CATA Nº 1		CATA Nº 2		CATA Nº 3	
Profundidad	0-20 cm.	20-50 cm	0-20 cm.	20-50 cm	0-20 cm.	20-50 cm
Arena gruesa (2 -0,2 mm.)	58,04	57,44	66,62	67,58	44,82	39,62
Arena fina (0,2-0,05 mm.)	9,66	8,56	6,38	7,42	12,98	14,88
Limo (0,05 – 0,002)	21,77	21	23,76	20,14	30,82	31,69
Arcilla (< 0,002 mm)	10,59	13	3,24	4,86	11,38	13,81
Clasificación textural	F-Ar	F-Ar	Ar-F	Ar-F	F-Ar	F-Ar
pH en agua suspensión 1:2,5	5,44	5,41	5,48	5,43	5,43	5,35
Materia orgánica total (%)	0,6	0,2	0,8	0,74	1,21	0,87
Nitrógeno total (N) %	0,02	0,01	0,03	0,02	0,05	0,02
Fósforo asimilable (P) ppm	2	1p	2	1	2	1
Potasio asimilable (K) ppm	5	3	7	4	5	3
Caliza total (%)	ip	lp	ip	ip	ip	ip
Caliza activa (%)	---	---	---	---	---	---
C.I.C. meq/100 gr.	2,7	2,7	3	2,8	3,2	3,2
Sodio (Na) meq/100 gr.	0,1	0,11	0,03	0,02	0,03	0,04
Potasio (K) meq/100 gr.	0,06	0,04	0,09	0,05	0,09	0,06
Calcio (Ca) meq/100 gr.	lp	lp	lp	lp	lp	lp
Magnesio (mg) meq/100 gr.	lp	lp	lp	lp	lp	lp
Suma de cationes	0,16	0,15	0,12	0,07	0,12	0,1
Relación Carbono Nitrógeno	17,5	19,5	15,67	21,5	14	25,5

Se trata pues de suelos buenos, con textura franco arenosa, buen drenaje, y que no presentan limitaciones para su aprovechamiento agrícola.

Las deficiencias en los elementos principales, N-P-K, son fácilmente corregibles con los adecuados programas de abonado.

Edafológica y geológicamente los suelos son aptos para los cultivos que tradicionalmente vienen desarrollándose en el valle del Tiétar.

Se trata de suelos de textura franco-arenosa, cuyo pH es de 5,40.

### **2.3.4.- HIDROLOGÍA**

Caracterizada por la presencia de arroyos y regatos, pertenecientes todos ellos a la Cuenca Hidrográfica del Tajo.

La red hidrológica está caracterizada por la presencia de arroyos y regatos, pertenecientes todos ellos a la cuenca del río Tiétar.

### **2.3.5.- FLORA.**

Desde el punto de vista biogeográfico, el área de estudio se sitúa, dentro de la Región Mediterránea del Reino Holoártico, en la provincia corológica Luso-Extremaduraense, sector Toledano-Tagano, subsector Oretano.

Bioclimáticamente la zona de estudio se sitúa en el piso Mesomediterráneo, con un tipo de ombroclima seco.



Teniendo en cuenta las características del sustrato y las condiciones climáticas, en la zona de estudio la vegetación potencial correspondería a la serie mesomediterránea luso-extremadurenses seco-subhúmeda silicícola de la encina (*Quercus rotundifolia*) *Pyro-Quercetum rotundifoliae*.

La serie corresponde en su etapa madura a un bosque esclerófilo de encina de hojas redondeadas o carrasca (*Quercus ilex* sbsp *Rotundifolia* = *Quercus ilex* Subs. *Ballota*), en el que con frecuencia existe el piruétano o peral silvestre (*Pyrus bourgaeana*), así como en ciertas navas y umbrías, alcornoques (*Quercus suber*) o quejigos (*Quercus faginea* Subs. *broteroi*). En el sotobosque arbustivo, que en general no es muy denso, se encuentra el lentisco (*Pistacea Lentiscus*), olivilla (*Phyllirea angustifolia*), esparraguera (*Asparagus acutifolius*), rusco (*Ruscus aculeatus*), *Rubia peregrina*, *Doronicum plantagineum*, *Paeonia broteroi*, espino albar (*Crataegus monogyma*), piornos (*Cytisus grandiflorus*, *Cytisus scoparius*), jara (*Cistus ladanifer*) espliego (*Lavandula stoechas*).

### **2.3.6.- FAUNA.**

Las especies presentes en la zona son las siguientes:

#### **ANFIBIOS Y REPTILES.**

Las características de la zona de estudio favorecen la herpetofauna, por la presencia de masas de agua próximas.

Dentro del grupo de los anfibios estarían presentes la rana común (*Rana perezi*), sapo común (*bufo bufo*), tritón ibérico (*Triturus bocai*) y gallipato (*Peurodeles waltl*).

La comunidad de reptiles es algo más diversa, encontrando lagarte verde (*Lacerta viridis*), lagarto ocelado (*Lacerta lepida*) y lagartija colilarga (*Psammotromus algirus*). También se encuentran distintas especies de ofidios como culebra viperina (*Natrix maura*).

#### **AVES:**

La zona de estudio se encuentra dentro de una IBA (Área importante para las aves), la de Campo Arañuelo-Embalse de Valdecañas. Las IBAs son aquellas zonas en las que se encuentran presentes regularmente una parte significativa de la población de una o varias especies de aves consideradas prioritarias por el Consejo Internacional para la conservación de las aves (ICBP), en colaboración con la Oficina Internacional para el Estudio de Aves Acuáticas y las Zonas Húmedas (IWRP).

En esta IBA se encuentran aves rapaces, entre ellas elanio común (*Elanus caeruleus*), alimoche común (*Neophron percnopterus*), Buitre Leonado (*Gyps fulvus*), Águila Perdicera (*Hieraetus pennatus*), Ratónero Común (*Buteo buteo*) y Milano real (*Milvus milvus*).

También Garcilla Bueyera (*Bulbucus ibis*), alta densidad de cigüeña negra (*ciconia nigra* L.) y blanca (*ciconia ciconia*), Grulla común (*Grus grus*), Paloma torcaz (*Columba palumbus*), Perdiz roja (*alecoris rufa*) y Avefría Europea (*Vanellus vanellus*)

#### **MAMÍFEROS:**

En la dehesa abundan especies de carácter cinegético como el jabalí (*Sus scrofa*), conejo (*Oryctolagus cuniculus*) y liebre (*Lepus capensis*).

Además a falta de datos precisos, cabe suponer la presencia de roedores y especies tan adaptables y ubiquestas como el zorro (*Vulpes vulpes*).

### **2.3.7.- MEDIO PERCEPTIVO. PAISAJE.**

Desde el punto de vista cuantitativo, es la dehesa la unidad paisajística que ocupa mayor extensión superficial. A medida que nos dirigimos al Norte, aparecen los regadíos, siendo entonces la unidad paisajística definida por éstos la predominante.

El ámbito de estudio se encuentra en una macrounidad paisajística definida por el relieve suave y con pocas diferencias altitudinales por una cubierta vegetal dominada por la transformación del bosque mediterráneo en dehesas de encinas.

La unidad paisajística desarrollada en zonas de llanura con cultivos de regadío, Norte de la zona de estudio presenta una calidad visual claramente inferior a las demás. Es un paisaje luminoso, de amplios horizontes, pero escasa perspectivas y cierta monotonía.

En el ámbito comarcal y a modo de resumen se puede decir que el paisaje presenta en general una calidad visual alta y una fragilidad media, siendo la unidad paisajística más representativa la dehesa, con una topografía llana, con presencia de agua esporádicamente, y una vegetación autóctona formada por el bosque mediterráneo.

Las principales características que conforman el paisaje del entorno cercano son, en cuanto a la cubierta vegetal, las dehesas, donde se alterna el estrato herbáceo con arbolado disperso. Como intrusión antrópica cabe citar numerosas líneas de alta tensión que atraviesan la cuenca visual de la parcela, así como también la subestación eléctrica de Arañuelo y la planta de tratamientos de residuos sólidos urbanos.

## **2.4.- MEDIO SOCIOECONÓMICO.**

### **2.4.1.- NÚCLEOS DE POBLACIÓN.**

Navalmoral de la Mata, municipio perteneciente a la provincia de Cáceres, en Extremadura. Está situado a 120 km al noreste de la capital, en la comarca del Campo Arañuelo, de la que es su centro comercial y administrativo. Su economía se centra en la agricultura (espárragos, frutales, forrajeras, olivos), ganadería vacuna e industria alimentaria (cárnicas, conservera). Población, 16.325 habitantes.

Es una tierra de suaves ondulaciones -las más altas no pasan de 300 o, a lo sumo, 400 metros- que solamente se hacen abruptas en el Sur hacia Oropesa y Navalmoral.

La Comarca, que va encerrada entre el Tietar y el Tajo, es de forma triangular con más de 80 KM. en el eje Este-Oeste y 30 en la máxima separación entre ambos ríos que se ven alimentados por varios arroyos. En este estío quedan reducidos a una serie discontinua de charcas, foco de paludismo que a lo largo de los siglos y hasta hace poco, ha afectado a la vida de la comarca. El límite oriental, menos definido, se puede fijar en las estribaciones de la Sierra de San Vicente.

Las localidades más cercanas a la zona de estudio son el pueblo de Talayuela que dista de la zona de estudio alrededor de 4 Kilómetros y el pueblo de Navalmoral de la Mata a una distancia de unos 8 kilómetros.

Próximos a la explotación agraria se encuentra el Centro de Formación del Medio Rural de Navalmoral de la Mata, la subestación eléctrica Arañuelo de Red Eléctrica de España y el Centro de tratamiento de residuos sólidos urbanos de la Junta de Extremadura.

### **2.4.2.- RED VIARIA.**

El acceso a la explotación se realiza a través de la carretera EX119, de la parte un vial entre los kilómetros 6 y 7, que da acceso a la subestación eléctrica y al Centro de tratamiento de residuos sólidos urbanos

## **2.5.- RESIDUOS PREVISTOS.**

### **▪ FASE DE TRANSFORMACIÓN.**

Como se ha indicado anteriormente, se trata de una superficie formada por tierras que llevan en cultivo desde hace más de 35 años, de manera que no hay que realizar sobre ella tareas de roturación o corta de arbolado.

El sistema de riego consiste en una tubería enterrada, sobre la que se disponen los hidrantes que abastecen al cañón de riego. La generación de residuos será escasa, si bien estos residuos consistirán en restos de tubería de

PVC y adhesivos. Todos los residuos deberán ser gestionados en función de su naturaleza y conforme a la legislación vigente, primando el reciclaje o reutilización frente al vertido.

El almacenamiento temporal de residuos hasta su entrega al gestor autorizado se realizará en zona acondicionada para tal fin, atendiendo a los criterios de almacenamiento establecidos en la legislación vigente y señalizando claramente su presencia.

- **FASE DE EXPLOTACIÓN.**

Los residuos que se generarán en la fase de explotación son los mismos que se generan en la actualidad, fundamentalmente envases de agroquímicos y abonos y los restos de cosecha.

## **2.6.- EMISIONES PREVISTAS.**

### **2.6.1.- CONTAMINACIÓN DEL AIRE.**

- **FASE DE TRANSFORMACIÓN.**

Debido a la circulación de la maquinaria necesaria para la realización de los trabajos se emitirán ruidos y vibraciones, así como gases de combustión procedentes de la maquinaria. También podrán generarse nubes de polvo.

- **FASE DE EXPLOTACIÓN.**

Se producirán las emisiones propias como consecuencia de la actividad agrícola.

### **2.6.2.- CONTAMINACIÓN DEL SUELO.**

- **FASE DE TRANSFORMACIÓN.**

Los posibles daños se reflejan en erosión, compactación, volteo de perfiles y pérdida de tierra vegetal o vertidos accidentales de lubricantes o carburantes.

- **FASE DE EXPLOTACIÓN.**

La agricultura intensiva puede provocar en el suelo agrícola problemas de acumulación de sales, nutrientes o restos de agroquímicos y pérdida de la estructura del suelo. Se trata de efectos que ya fueron contemplados cuando se acometió la transformación de la zona en regadío.

## **3.- ALTERNATIVAS TÉCNICAMENTE VIABLES, JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.**

Las alternativas técnicamente viables contempladas han sido:

- Mantener la situación actual, cultivos de secano.
- Adecuación de la finca existente para el cultivo de especies en regadío.

Se ha optado por la segunda de las opciones, ya que se trata de una superficie apta para realizar cultivos de regadío, en la que se cultivan cereales y leguminosas para alimentar a la cabaña ganadera, sin poder garantizar el éxito de las cosechas.

La viabilidad de la transformación viene dada por la aptitud de las tierras para la producción de cultivos de regadío y el carácter social de la transformación, ya que se aumentará el volumen de producción de la explotación, incidiendo directamente en la creación de empleo.

## **4.- FACTORES DEL MEDIO AMBIENTE QUE PUEDEN RECIBIR IMPACTO.**

Serán elementos, cualidades y procesos del entorno que puedan ser afectados por el proyecto. Estos factores deben atender a los siguientes criterios:

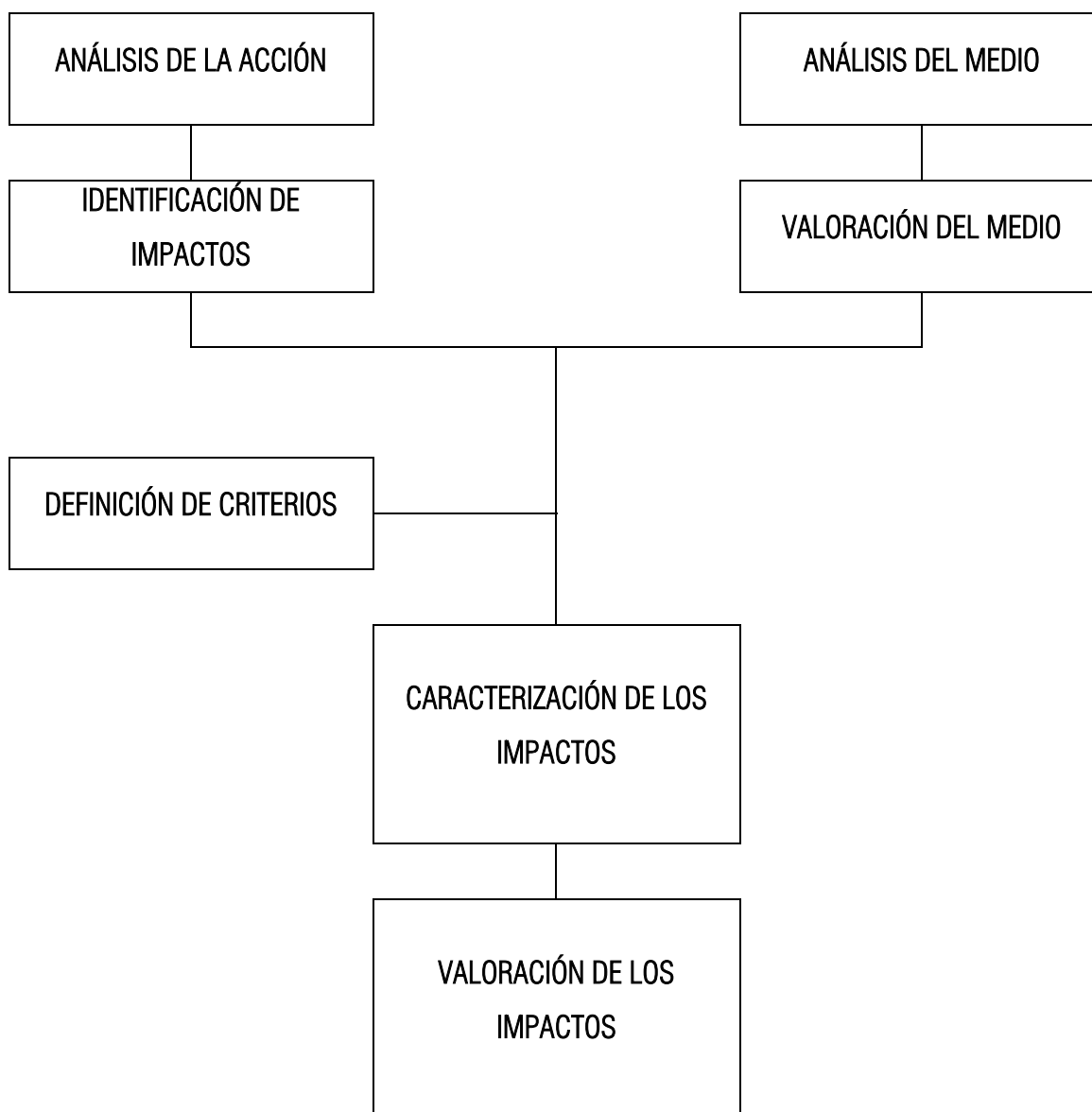
- 1.- Ser representativos del entorno afectado.
- 2.- Ser relevantes: portadores de información significativa sobre la importancia del impacto.
- 3.- Ser cuantificables físicamente.

4.- Ser de fácil aplicación.

Para cada recurso o elemento del medio natural se ha seguido el siguiente proceso de valoración de impactos:

- 1.- Identificación de las actividades potencialmente impactantes.
- 2.- Identificación y caracterización de impactos.
- 3.- Valoración del impacto ambiental.

**Esquema del proceso de valoración de impactos.**



**1.- Identificación de las actividades potencialmente impactantes.**

Para valorar el impacto ambiental es preciso conocer cuáles son las acciones del proyecto potencialmente productoras de impacto, para identificar el efecto que tienen sobre factores del medio.

**2.- Identificación y caracterización de impactos.**

Para cada uno de los recursos considerados se identifican los impactos más significativos que han de producirse, tanto en la fase de ejecución de las obras como en la fase de explotación y finalización de la explotación agrícola.

Los diferentes impactos considerados se caracterizan a partir de los criterios comúnmente utilizados en los estudios de impacto ambiental. Tales criterios son los siguientes:

**Magnitud:** es decir, cuantía del impacto medida en términos relativos.

**Importancia:** o lo que es lo mismo, el significado de la afección tanto a nivel local, como regional o nacional. Esta característica está asociada al valor del recurso.

**Sinergia:** un efecto sinérgico es aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia de varios agentes impactantes supone una incidencia mayor que el efecto de las sumas individuales contempladas aisladamente.

**Reversibilidad y recuperabilidad:** indica la posibilidad de volver a la situación inicial sin o con medidas correctoras.

**Duración:** es decir, si el efecto permanece al cesar la acción, si el efecto es a corto o a largo plazo, etc.

### **3.- Valoración de impacto ambiental.**

Identificados los impactos y sus características más significativas, y conocida la importancia de cada recurso del medio afectado, se realiza valoración de impactos propiamente dicha. La expresión de tal valoración se ha concretado en la siguiente escala cualitativa:

- Impacto *compatible* o bajo: daños sobre recursos de bajo valor con carácter irreversible o bien sobre recursos de un valor medio con posibilidad de recuperación fácil o incluso impactos de pequeña magnitud en recursos de alto valor pero con una recuperación inmediata.
- Impacto *moderado* o medio: impactos de gran magnitud sobre recursos de valor medio con posibilidad de recuperación a medio plazo, o de valor alto con recuperación inmediata. También se incluyen en esta clase los impactos de pequeña magnitud sobre recursos de alto valor cuando son recuperables a medio o largo plazo.
- Impacto *severo* o alto: impactos de gran magnitud sobre recursos o valores de alta importancia con posibilidad de recuperación a medio plazo, o bien impactos de magnitud grande sobre recursos de valor medio sin posibilidad de recuperación. También los impactos de pequeña magnitud sin posibilidad de ser recuperados sobre recursos de muy alto valor.
- Impacto *crítico* o muy alto: impacto de gran magnitud media o alta, sin posible recuperación, en recursos de valor singular.

### **4.1.- IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO POTENCIALMENTE IMPACTANTES.**

En esta fase se identifican aquellas acciones potencialmente productoras de impacto sobre los factores del medio ambiente. Se consideran las acciones durante la fase de construcción. En las fases de explotación y de abandono ya fueron consideradas cuando se realizó la transformación en regadío.

#### **FASE DE ADECUACIÓN.**

- Tráfico de maquinaria y personas.

#### **FASE DE FUNCIONAMIENTO.**

En la fase de funcionamiento las acciones que pueden generar impacto ambiental están relacionadas con el proceso de producción agrícola. En concreto se han identificado las siguientes acciones:

- Ocupación permanente del terreno.
- Uso agrícola del suelo.
- Cambio de cultivos.
- Aporte de agroquímicos.
- Aumento de la circulación de vehículos.
- Mejora en la producción agraria.
- Fomento de las condiciones de la población asociada a la actividad del regadío.

---

En la situación actual, puesto que la zona está en cultivo desde hace años, todas están asumidas.

#### FASE DE ABANDONO.

En la fase de abandono no se identifican acciones.

### 4.2.- IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS.

Una vez identificadas las acciones potencialmente productoras de impacto en las fases de construcción, funcionamiento y abandono de las infraestructuras de transformación en regadío propuestas en el proyecto de ejecución, se identifican los factores del medio que recibirán los impactos derivados de las acciones y las características de los impactos producidos.

#### 4.2.1.- FASE DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

A continuación se describen los efectos que las acciones previstas en el proyecto pueden causar en los factores del medio.

---

#### **SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE**

---

##### *Identificación de impactos.*

- Contaminación por emisión de gases de vehículos, polvo y partículas en suspensión.
- Generación de ruidos como consecuencia del tráfico de vehículos y de la maquinaria.

##### *Valoración de impactos.*

- El impacto a causa del polvo se considera *bajo o "compatible"*. Son posibles además medidas preventivas que lo eviten, como el riego de las superficies generadoras de polvo.
- El ruido producido constituye una afección de escasa entidad y circunscrita al entorno más cercano, por lo que el impacto se puede considerar *nulo*.

---

#### **SOBRE EL SUELO**

---

##### *Identificación de impactos.*

- Compactación del suelo por tránsito de vehículos.
- Riesgo de contaminación del suelo por vertidos de la maquinaria durante los trabajos. Este riesgo se puede evitar con medidas preventivas relativas a la gestión adecuada de los posibles residuos derivados de la conservación de la maquinaria.

##### *Valoración de impactos.*

- El efecto durante los trabajos en las zonas no ocupadas permanentemente será reversible. Teniendo todo esto en cuenta el impacto se valora como *bajo o "compatible"*.

---

#### **EFFECTOS SOBRE LA HIDROLOGÍA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA.**

---

##### *Identificación de impactos.*

- La red de drenaje superficial se verá alterada por las tareas de adecuación de la parcela para su puesta en riego, aunque no de forma importante.
- Dado el escaso empleo de maquinaria no existe el riesgo de contaminación de los acuíferos durante la realización de los trabajos por vertidos de maquinaria.

---

**Valoración de impactos.**

- El efecto que la realización de los trabajos tendrá sobre el sistema hidrológico será de magnitud baja y reversible, por lo que se valora como *bajo* o “compatible”.

---

**SOBRE LA VEGETACIÓN**

---

**Identificación de impactos.**

- El impacto se produce por el laboreo del terreno. No existen arbustos y matorrales. No se eliminará ninguna especie arbórea
- Se respetará la orla de vegetación de ribera próxima a los Arroyos Casas y Don Blasco.

**Valoración de impactos.**

- No se eliminara vegetación natural, ya que no existe en la zona de cultivo. Este impacto se considera *nulo*.

---

**SOBRE LA FAUNA**

---

**Identificación de impactos.**

- Los impactos sobre la fauna se producirán por el ruido y el trasiego de máquinas y personal durante el periodo de preparación del terreno para el cultivo y la posterior recolección.

**Valoración de impactos.**

- El impacto se valora como *bajo* o “compatible”.

---

**SOBRE EL PAISAJE**

---

**Identificación de impactos.**

- No se produce impacto, ya que las tierras se labran actualmente.

**Valoración de impactos.**

- La magnitud del impacto se considera *nulo*.

---

**SOBRE LA SOCIOECONOMÍA**

---

**Identificación de impactos.**

- Durante la fase de realización de los trabajos se generarán empleos.

**Valoración de impactos.**

- Impacto *positivo* y de carácter temporal.

---

**HISTÓRICO ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO**

---

**Identificación de impactos.**

- No se prevén impactos.

---

#### 4.2.2.- FASE DE EXPLOTACIÓN.

---

---

##### SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE

---

**Identificación de impactos.**

- Ruido. El ruido producido por las tareas propias al realizar las labores de cultivo.
- Polvo. Se puede producir polvo por la propia actividad agrícola, si bien dadas las características del suelo, textura franco arenosa, no se prevén grandes acumulaciones. Además realizando las labores con el tempero adecuado las emisiones de polvo serán escasas.

**Valoración de impactos.**

- El impacto a causa del ruido se considera *nulo* por su escasa entidad y desarrollarse en un entorno cercano.
- El impacto producido por el polvo se estima de escasa magnitud.

---

##### SOBRE EL SUELO

---

**Identificación de impactos.**

- Compactación y asiento.
- Alteración de los elementos por abonado.
- Contaminación del suelo y subsuelo.

**Valoración de impactos.**

- El efecto es de escasa magnitud ya que se trata de una agricultura integrada, en la cual la utilización de abonos y fitosanitarios está limitado por normas de producción y por la propia PAC. Se valora como *bajo* o "*compatible*".

---

##### EFFECTOS SOBRE LA HIDROLOGÍA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA.

---

**Identificación de impactos.**

- Variación de la calidad físico-química del agua.
- Alteración balance hídrico.

**Valoración de impactos.**

- El efecto es de escasa magnitud, el impacto puede se valora como *bajo* o "*compatible*".

---

##### SOBRE LA VEGETACIÓN

---

**Identificación de impactos.**

- Debido a la antropización del medio se desarrollará una vegetación nitrófila.
- Se respetará el orla de vegetación de ribera próxima a los arroyos Casas y Don Blasco.

**Valoración de impactos.**

- El impacto sobre la vegetación se considera *bajo* o "*compatible*".



---

## SOBRE LA FAUNA

---

### *Identificación de impactos.*

- La ocupación del espacio por los cultivos disminuirá el terreno disponible para las poblaciones existentes en la zona. Este efecto tiene una magnitud muy pequeña, al ser muy escasa la superficie ocupada en relación con la disponible.

### *Valoración de impactos.*

- La escasa magnitud del efecto producido por la ocupación del terreno y las características de la fauna de la zona, llevan a calificar el impacto como *bajo* o *“compatible”*.

---

## SOBRE EL PAISAJE

---

### *Identificación de impactos.*

- El principal impacto visual se ocasiona por la presencia de especies cultivadas o de tierras en preparación.

### *Valoración de impactos.*

- El impacto de las nuevas instalaciones, se considera *bajo* o *“compatible”*, No se consideran necesarias medidas correctoras como pantallas visuales.

---

## SOBRE LA SOCIOECONOMÍA

---

### *Identificación de impactos.*

- Con la transformación en regadío del área indicada se crearán empleos directos en la misma además de indirectos en la comarca

### *Valoración de impactos.*

- Impacto *positivo*.

### 4.2.3.- FASE DE ABANDONO.

---

## SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE

---

### *Identificación de impactos.*

- No se identifican impactos.

---

## SOBRE EL SUELO

---

### *Identificación de impactos.*

- No se identifican impactos

---

## EFFECTOS SOBRE LA HIDROLOGÍA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA.

---

### *Identificación de impactos.*

- No se identifican impactos

---

## SOBRE LA SOCIOECONOMÍA

---

*Identificación de impactos.*

- Con el abandono de la explotación se destruirá el empleo creado en las instalaciones.

*Valoración de impactos.*

- Impacto negativo.

**RESUMEN DE IMPACTOS.**

		FASE DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS			FASE DE EXPLOTACIÓN							FASE DE ABANDONO	
		Desbroce	Ocupación temporal del terreno	Tráfico de maquinaria	Ocupación permanente del terreno	Uso agrícola del suelo	Cambio de cultivos	Aporte de agroquímicos	Aumento de la circulación de	Mejora de la producción agraria	Fomento de las condiciones de la	Desmantelamiento de las instalaciones	Plan de restauración
<b>MEDIO FÍSICO</b>	RUIDOS		-	-					-				
	POLVO	-	-	-					-				
	OLORES								-				
	AGUA SUPERFICIAL		-										
	AGUA SUBTERRANEA					-			-				
	SUELO	-			-	-			-			+	
	VEGETACIÓN	-			-		-					+	
	FAUNA	-		-						+		+	
	PAISAJE	-	-	-								+	
<b>MED. SOCIECONÓMICO</b>	<b>EMPLEO</b>	+	+	+	+	+	+	+	+	+	-	+	

-

Impacto Negativo

+

Impacto Positivo

## **5.- MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS.**

Aunque, tal y como hemos visto en el epígrafe anterior, los impactos negativos producidos son todos compatibles, habrá que tener en cuenta una serie de medidas correctoras.

Del análisis de los impactos se observa que sobre un mismo factor ambiental pueden incidir varios agentes, con críticas consecuencias y que pueden minimizarse con la aplicación de una misma medida correctora o bien, una sola puede incidir sobre varios factores, con distintas consecuencias, pudiéndose corregir con una sola acción minimizadora.

### **5.1.- FASE DE MONTAJE.**

Los impactos que se producen durante la fase de construcción suelen desaparecer al finalizar ésta. Todos los impactos previstos son de escasa magnitud e importancia, habiéndose considerado compatibles, se establecen medidas para minimizarlos o evitarlos.

- Se evitará la circulación de vehículos y maquinaria pesada y descarga de los materiales fuera de los lugares previstos, a fin de no compactar suelos innecesariamente.
- Se educará al personal encargado de realizar la mejora, para que desarrollen sus actividades según un código de respeto al medio ambiente.
- Se controlará periódicamente la maquinaria, sobre todo el sistema de silenciador de escapes y mecanismos de rodadura para minimizar ruidos. Así como se revisarán las emisiones de los escapes de la maquinaria que se emplee y realizar las labores de mantenimiento y reparación de maquinaria en lugares adecuados, alejados de cursos de agua y procurando que los vertidos de aceites, grasas, pinturas y otro tipo de residuo se eliminen debidamente.
- Las tareas de limpieza y mantenimiento de la maquinaria de obra se realizarán exclusivamente en un sector acotado y preparado a tal fin.
- Se evitará las incineraciones de materiales sobrantes de las obras y de cualquier otra emisión de gases que perjudiquen a la atmósfera.
- Se dispondrán lugares y sistemas para disposición y recogida de residuos que puedan generarse durante las obras (aceites de las máquinas, trapos sucios, restos de comida, bolsas de plástico, etc.).

### **5.2.- FASE DE EXPLOTACIÓN.**

Con respecto a la fase de explotación se proponen las siguientes medidas correctoras:

- Instruir al personal de la explotación en las buenas prácticas medioambientales, particularmente aquellas destinadas a prevenir, minimizar o evitar impactos.
- Se respetará el arbolado autóctono existente.
- Uso de abonos equilibrados y ajustándose a dosis racionales.
- Disminuir la tasa de erosión de los suelos cultivados mediante técnicas culturales como realizar las labores siguiendo las curvas de nivel, nunca a favor de la pendiente.
- Fomento de prácticas de cultivo adecuadas al tipo de cultivo y parcela.
- Optimización de los ciclos de cultivo.
- Mantenimiento de los restos de las cosechas tras su picado y enterrado, como mejorantes de la estructura y aumento de la materia orgánica del suelo.
- Caracterización de suelos y control anual de la evolución del contenido en nutrientes, metales pesados y pesticidas.
- Uso de enmiendas orgánicas y calizas para mejorar pH y estructura del suelo.
- Selección de fertilizantes apropiados, amoniacales en el caso de nitrogenados.
- Aplicación de inhibidores de nitrificación para evitar lixiviados de nitratos.
- Dosificación apropiada del abono normal y de acción lenta en función de la recolección, suelo y clima.
- Evitar los tratamientos sucesivos con el mismo producto y excesivamente rutinarios.
- Mantenimiento del contenido de materia orgánica para mejorar la retención de agua.

- Realización de abonado orgánico con suficiente fermentación y de purines a la dilución adecuada.
- No abandonar envases de pesticidas en el campo.
- Control de almacenamiento y transporte de pesticidas para evitar accidentes.
- No efectuar tratamientos en días de viento por su peligro de dispersión.
- Respeto de las dosis, plazos y tratamientos recomendadas para cada producto.
- Aplicación de insecticidas fuera del periodo reproductor de los vertebrados.
- Uso de boquillas de baja presión o equivalentes en caso de pulverización de fitosanitarios.
- Empleo de variedades de cultivo resistentes a enfermedades y plagas.
- Vigilancia de la prohibición de quema de rastrojos.
- Evitar quema de rastrojos aprovechándolos para ganado o incorporándolos al suelo.

### **5.3.- FASE DE ABANDONO.**

Con respecto a la fase de abandono dado que no se han identificado impactos no se proponen medidas correctoras:

### **6.- PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.**

Para garantizar la aplicación de las medidas correctoras se establecerá un Programa de Vigilancia Ambiental que tiene como objetivos:

- Asegurar las condiciones de actuaciones de acuerdo a lo establecido en la Medidas Correctoras.
- Facilitar la información ambiental necesaria por parte del Director de obra, con objeto de que los operarios conozcan los efectos negativos que se producen con acciones negativas definidas.
- Determinar los mecanismos de control que permitan solucionar situaciones imprevistas, de forma rápida y responsable, y de acuerdo con la DGMA de Extremadura, previo informe del Director de obra / proyectista.

#### **Protección de la calidad del aire.**

Durante la realización de los trabajos se realizarán controles periódicos durante el periodo de realización de los trabajos para evitar el polvo, comprobando en cada uno de los controles la presencia o no de polvo en el entorno.

#### **Protección del agua y del suelo.**

Se realizarán controles durante el periodo de realización de los trabajos para comprobar que se lleva a cabo la adecuada recogida, transporte y eliminación de todos los residuos generados, sean estos inertes, asimilables a urbanos o industriales y que las tareas de limpieza y mantenimiento de la maquinaria empleada se realizarán exclusivamente en un sector acotado y preparado para tal fin.

Durante la explotación para cumplir con los objetivos del PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL, se deberán realizar las siguientes acciones:

- Estado y progreso de las medidas contra la erosión.
- Control y normalización de los trabajos agrícolas estacionales.
- Vigilancia de las medidas relacionadas con la aplicación de fertilizantes en cultivos.
- Control anual de nutrientes y metales pesados.

- Vigilancia de la manipulación y aplicación de pesticidas.
- Control y seguimiento de los niveles de contaminación de suelo y subsuelo.
- Control de la aplicación de pesticidas y su influencia en la fauna.

#### **Protección de la vegetación.**

Durante las obras se realizarán controles semanales durante el periodo de realización de los trabajos para evitar el polvo, comprobando en cada uno de los controles la presencia o no de polvo en el entorno.

#### **Protección de la fauna.**

Se realizará un estricto control de las poblaciones de especies animales oportunistas.

#### **Protección del paisaje.**

Se comprobará el estado de la vegetación en general y del grado de integración de la instalación en el paisaje de la zona.

#### **Residuos.**

Se realizará un seguimiento de la evolución y gestión de los residuos generados.

### **7.- MOTIVACIÓN APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN AMBIENTAL SIMPLIFICADA.**

La LEY 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece en Anexo V, Apartado d, punto 2º, que deben someterse al procedimiento de evaluación ambiental simplificada aquellos proyectos de gestión de recursos hídricos para la agricultura cuando afecten a una superficie superior a 10 ha, no incluidos en el Anexo IV.

Por lo tanto, la transformación solicitada por SAT CERRO ALTO, para el riego de 19,896 ha. se incluye dentro de los proyectos contemplados en el Anexo V. La zona a transformar no se encuentra en Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Áreas protegidas por instrumentos internacionales, según la regulación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

### **8.- PRESUPUESTO.**

El presupuesto de ejecución material de los trabajos a realizar para la puesta en riego, consiste en la adecuación de la tubería primaria, hidrantes y puesta a punto del grupo motobomba y cañón de riego, ya existentes en la explotación.

Asciende el presupuesto de ejecución material a la cantidad de 4.500 € (**CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS**).

### **9.- CONCLUSIONES.**

El presente estudio de impacto contempla los efectos que sobre los distintos factores del medio ambiente puede originar la transformación en regadío de 19,89 ha propiedad de la S.A.T. CERRO ALTO nº 3665.

El objetivo fundamental de los trabajos a realizar es poder realizar cultivos de regadío aprovechando la existencia de una balsa de acumulación de agua y la capacidad de la tierra a transformar para la producción de cultivos de regadío que contribuyan a la generación de mano de obra. Como se ha indicado anteriormente, SAT CERRO ALTO, viene cultivando la superficie objeto de la transformación desde los años 80, si bien con objeto de garantizar las cosechas, se ha solicitado una concesión de aguas ante la Confederación Hidrográfica del Tajo.

En la fase de explotación agrícola, se prevé la implementación de un programa de vigilancia ambiental que permita el uso racional de abonos y fitosanitarios. Por otro lado, desde un punto de vista socioeconómico, los trabajos que se realizarán en la explotación para recuperar su capacidad agrícola, permitirán la creación de empleo directo en la explotación.

Con la transformación, se pretende regularizar una situación existente y contribuir al mantenimiento de la cabaña ganadera existente en la finca, ganado bovino y ovino.

Con este Estudio de Impacto Ambiental se ha pretendido demostrar de manera objetiva que todas las acciones y actividades que se han referido son compatibles con la preservación del Medio Ambiente y sus ecosistemas.


Elevamos nuestra petición a las autoridades competentes para que se dé curso a la legalización de la instalación que nos ocupa.

Navalmoral de la Mata, Diciembre de 2015

**RICARDO MIRANDA RODRIGUEZ**

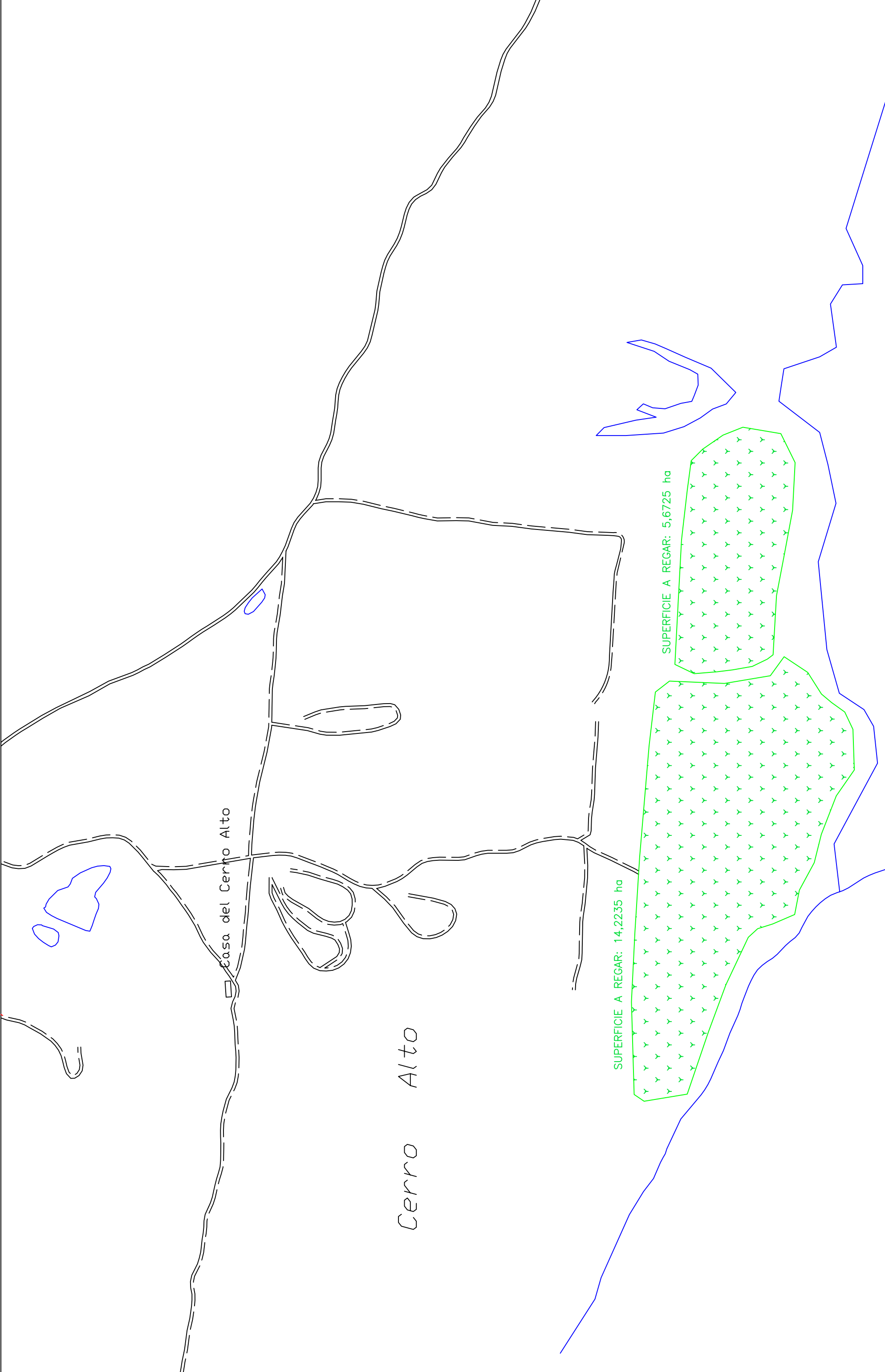
Ingeniero Agrónomo

COLEGIADO Nº 364









RICARDO MIRANDA RODRIGUEZ  
 INGENIERO AGRONOMO  
 COLEGIADO N.- 364

EL PETICIONARIO:

N.: 2

ESCALA/S.: 1/5000

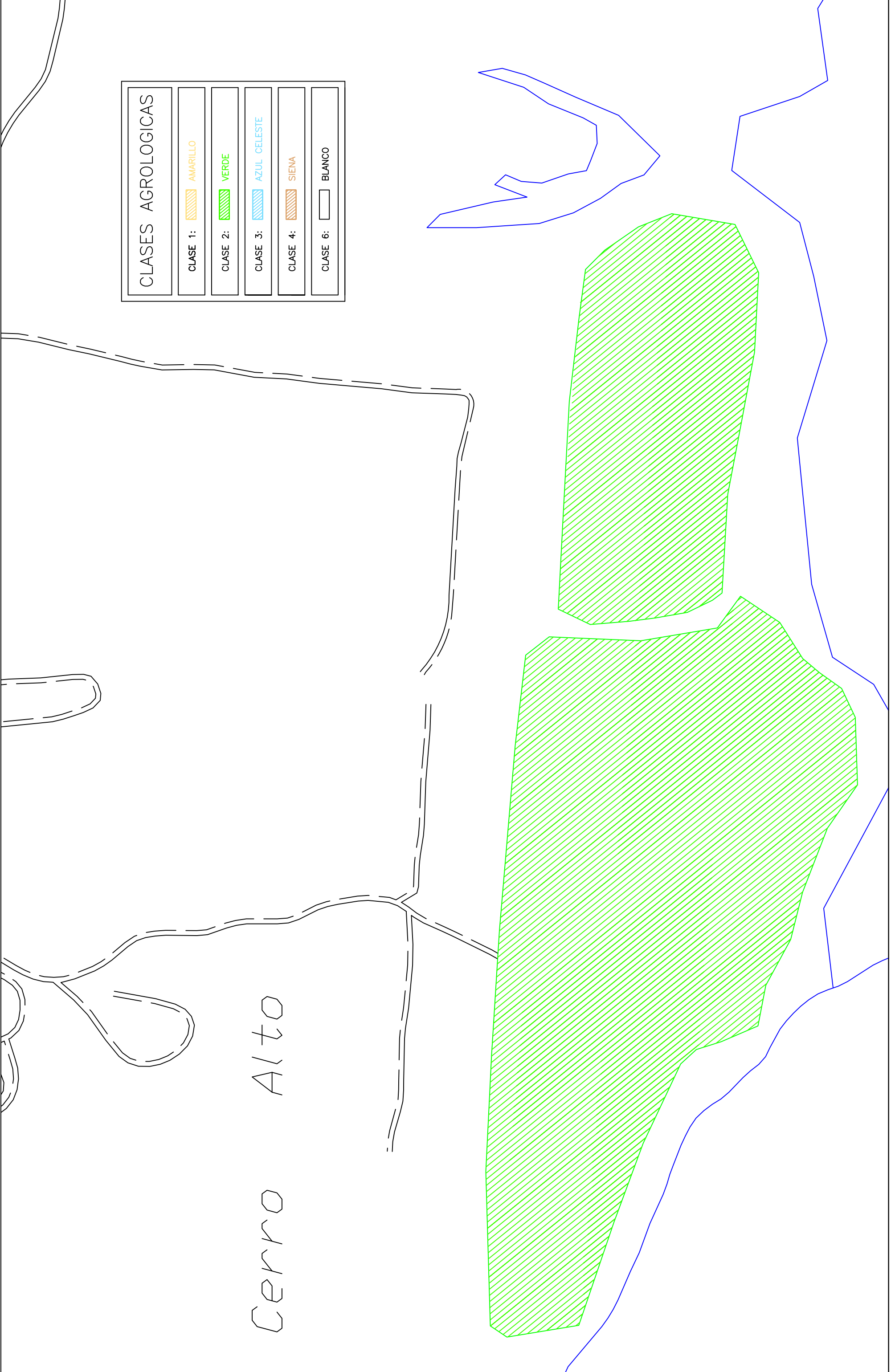
PLANO DE: SUPERFICIE A REGAR

FECHA: DICIEMBRE 2015






PROPIEDAD: SAT CERRO ALTO N° 3.665

SITUACION: POLIGONO 8 PARCELA 2  
NAVALMORAL DE LA MATA


**CONCESION DE AGUAS PARA**  
**RIEGO DE 18,896 Ha**

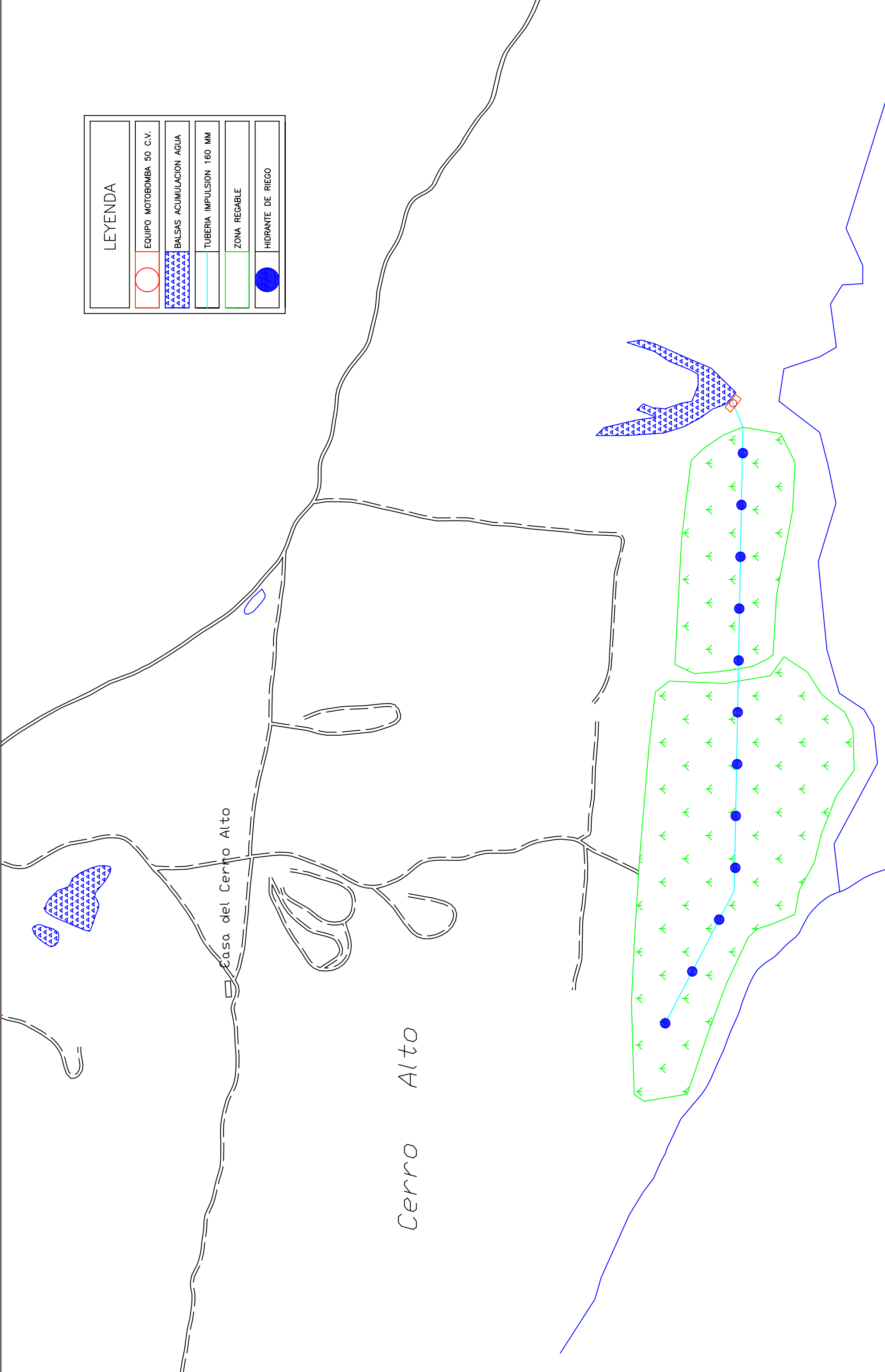







**CLASES AGROLOGICAS**

- CLASE 1:  AMARILLO
- CLASE 2:  VERDE
- CLASE 3:  AZUL CELESTE
- CLASE 4:  SIENA
- CLASE 6:  BLANCO

Cerro Alto

<p><b>CONCESION DE AGUAS PARA RIEGO DE 18,896 Ha</b></p>	<p>PROPIEDAD: SAT CERRO ALTO N° 3.665</p> <p>SITUACION: POLIGONO 8 PARCELA 2 NAVALMORAL DE LA MATA</p>	<p>PLANO DE: CLASES AGROLOGICAS PARA RIEGO</p> <p>FECHA: DICIEMBRE 2015</p>	<p>N.º: 3</p> <p>ESCALA/S.: 1/3000</p>	<p>EL PETICIONARIO:</p>	<p>RICARDO MIRANDA RODRIGUEZ INGENIERO AGRONOMO COLEGIADO N.º- 364</p> 
--	--	---	--	-------------------------	--



LEYENDA	
	EQUIPO MOTOBOMBA 50 C.V.
	BALSAS ACUMULACION AGUA
	TUBERIA IMPULSION 160 MM
	ZONA REGABLE
	HIDRANTE DE RIEGO

<b>CONCESION DE AGUAS PARA</b> <b>RIEGO DE 18,896 Ha</b>		PROPIEDAD: SAT CERRO ALTO N° 3.665	PLANO DE: ESQUEMA DE LA INSTALACION DE RIEGO	N.º: 4	EL PETICIONARIO:	RICARDO MIRANDA RODRIGUEZ INGENIERO AGRONOMO COLEGIADO N.º- 364
		SITUACION: POLIGONO 8 PARCELA 2 NAVALMORAL DE LA MATA	FECHA: DICIEMBRE 2015	ESCALA/S.: 1/5000		